

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33465 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 285/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Jesús Sanz López en nombre de Distribuidora a Domicilio Por Encargo Puig, S.L., se ha dictado Auto en fecha 24/7/13, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 24 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049661-1